

RESOLUCIÓN 221-07-CONATEL-2008

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de ROLANDO CHANGOLUISA IBAÑEZ y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de ROLANDO CHANGOLUISA IBAÑEZ. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: CHANGOLUISA IBAÑEZ ROLANDO									
Código SNT: 1702891					Dirección: QUITO, AV. MADRID E14-21 Y LUGO				
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (4) FRECUENCIAS (USD): 30.04					TARIFA TOTAL POR USO DE (4) FRECUENCIAS (USD): 22.64				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: EXPLOTACION (COMUNAL)					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:									
1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites. 4.- De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación, no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones.									
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	150.13750	151.13750	12.50	12K5F3E1N	SEMDUPLEX	24 HORAS	ORELLANA-SUCUMBIOS	15.02	11.32
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNV0178	SUCUMBIOS	CASCALES	CERRÓBERMEJO		00°09'46.00"N	77°20'15.00"W		
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización	
1	AD51179	4-DIPOLOS		6.00		N.D.		VERTICAL	
ESTACIONES REPETIDORAS (1)									
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI		
1	HCV2608	SNV0178	AD51179	20.00	394.15	KENWOOD TKR-750			

ESTACIONES MOVILES (5)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCV2823	20.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HCV2824	20.00	MOTOROLA PRO-5100	3	HCV2825	20.00	MOTOROLA PRO-5100
4	HCV2826	20.00	MOTOROLA PRO-5100	5	HCV2827	20.00	MOTOROLA PRO-5100				

ESTACIONES PORTATILES (10)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCV2828	5.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCV2829	5.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HCV2830	5.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HCV2831	5.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HCV2832	5.00	MOTOROLA PRO-5150	6	HCV2846	5.00	MOTOROLA PRO-5150
7	HCV2847	5.00	MOTOROLA PRO-5150	8	HCV2848	5.00	MOTOROLA PRO-5150	9	HCV2849	5.00	MOTOROLA PRO-5150
10	HCV2850	5.00	MOTOROLA PRO-5150								

CIRCUITO 2									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	150.21250	151.21250	12.50	12K5F3E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	ORELLANA-SUCUMBIOS	15.02	11.32

CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:						
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad	Latitud	Longitud
1	SNV0178	SUCUMBIOS	CASCALES	CERRO BERMEJO	00°09'46.00"N	77°20'15.00"W

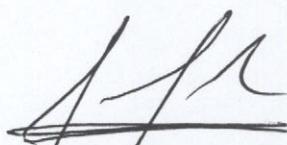
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:					
Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)	Azimut (°)	Polarización
1	AD51180	4-DIPOLOS	6.00	N.D.	VERTICAL

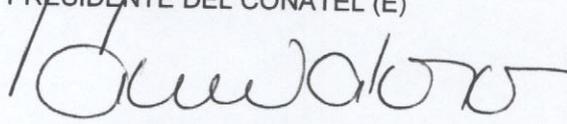
ESTACIONES REPETIDORAS (1)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HCV2851	SNV0178	AD51180	20.00	394.15	KENWOOD TKR-750	

ESTACIONES MOVILES (5)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCV2823	20.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HCV2824	20.00	MOTOROLA PRO-5100	3	HCV2825	20.00	MOTOROLA PRO-5100
4	HCV2826	20.00	MOTOROLA PRO-5100	5	HCV2827	20.00	MOTOROLA PRO-5100				

ESTACIONES PORTATILES (10)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCV2828	5.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCV2829	5.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HCV2830	5.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HCV2831	5.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HCV2832	5.00	MOTOROLA PRO-5150	6	HCV2846	5.00	MOTOROLA PRO-5150
7	HCV2847	5.00	MOTOROLA PRO-5150	8	HCV2848	5.00	MOTOROLA PRO-5150	9	HCV2849	5.00	MOTOROLA PRO-5150
10	HCV2850	5.00	MOTOROLA PRO-5150								

Dado en Quito, 29 de Abril de 2008


 Ing. Jaime Guerrero Ruiz
 PRESIDENTE DEL CONATEL (E)


 Ab. Ana María Hidalgo Concha
 SECRETARIA DEL CONATEL